

2 de marzo de 1935

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Católica
Santiago de Chile

Ilmo. Sr. Rector: Ante todo mi más profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Arzobispo y a Vd. Su carta me ha sorprendido, pues a estas alturas y tan cercanos ya al primero de abril, me había hecho la idea de que ya no debía esperar nada y de que mi nombre no había sido aceptado.

Esperaba yo que en diciembre pasado, a más tardar, tendría en mi poder su comunicado, caso de haber sido aceptado mi nombre, y entonces con tiempo para todo, y sobre la base de su propuesta oficial pensaba yo haber expuesto mis puntos de vista y haber tratado todo lo concierne a mi viaje. Después de convenidos, hubiera yo solicitado la licencia de la Santa Sede para ausentarme por el tiempo designado de mi Catedral. Así, nada de esto está hecho, y comprenderá Vd. que para estar en Chile a primeros de abril necesitaba salir de España inmediatamente, sin perder un solo día, y claro, esto ya es materialmente imposible.

Entonces hubiera expuesto yo mis puntos de vista, como quiero hacerlo ahora. Son los siguientes: 1) En cuanto a la parte económica. Ciertamente que la retribución, considerada ahí, es buena y hasta espléndida. Pero comprenderán Vds. que a mí lo que me interesa no es el valor, que el peso chileno pueda representar en la vida interior de Chile, sino en su cambio respecto de nuestra peseta. He procurado enterarme bien y resulta que está tan bajo el cambio, que los 1.000 pesos equivaldrían a poco más de 250 pts. de nuestra moneda. Y aunque esa renta pudiera ser aumentada, como Vd. me indica, con otros ingresos -parte de los cuales son muy eventuales- siempre vendríamos a parar en que lo más que iba a percibir serían unas 500 pts. mensuales. Y sinceramente ¿creen Vds. que por una cantidad así merece hacerse un viaje tan largo, separarse tanto de la patria y de la familia y exponerse a que el clima y el cambio de alimentación quebrantasen la salud? En vista de esto, me atrevo a proponerles lealmente lo siguiente: ¿Podrían Vds. asegurarme una cantidad tal, que me asegurase un número de pts. próximo a las 1.000 mensuales, por ejemplo, pagándome en oro? Desplazarme de aquí, donde, aparte de la enseñanza, tengo entre manos muchas obras de apostolado en la diócesis, para venir a sacar menos renta que actualmente, no creo sea prudente ni aconsejable. Vds. tienen la palabra y dirán.

2) En cuanto al tiempo. Esta fué una sugerencia de mi difunto Prelado. Creía él, y así piensa el Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S.V.) que antes de aceptar, debíamos formalizar una especie de compromiso por un minimum de años, 4 o 5, que compensara tan largo desplazamiento. Con eso me concederían la licencia.

3) Como con esto o sin ello, de todos modos me sería imposible estar ahí para la apertura del curso, vean Vds. si pudiera retrasarse mi ida unos tres meses, y en ese tiempo solucionamos estos puntos, recabo la dispensa de residencia de la Santa Sede, termino mis clases en el Seminario diocesano y arreglo mis asuntos. Tengan Vds. en cuenta que no ha dependido de mí este retraso.

La carta del Sr. Arzobispo, a la que quedo muy reconocido, la entregué al Sr. Vicario Capitular. El Sr. Obispo, como le indicaba antes, murió el mes de diciembre pasado.

Un saludo respetuoso al Sr. Arzobispo y mi ofrecimiento cordial para Vd. deseando lleguemos a arreglarnos para tener el honor y el sumo placer de estrechar su mano y ofrecer mis pobres facultades y mis trabajos para bien de esa Iglesia y la de toda la América Latina, a la que amo como a cosa propia.

Suyo afcmo. S. S. q. e. s. m.

Fernán Castillo

Canónigo Teólogo de la S. I. C.
de Coria (España)

A mi propuesta económica
pueden Vds. responder con
la proposición que creo factible
y que se menciona a la mía.
No sería difícil entenderse
en este punto.